



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1683-10

EXPTÉ. N° 4.496/10.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a la cátedra "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta el pedido;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en la cátedra de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN (2° Cuatrimestre)

SAAVEDRA, MARÍA NATALIA	L.U. N° 710.880
NAVA LE FAVI, DANIELA ANDREA	L.U. N° 710.801
CHACHAGUA, MARÍA ROSA	L.U. N° 710.690
FERREYRA, ANA PAULA	L.U. N° 710.715
ABALOS, NICOLAS ALBERTO PANTALEON	L.U. N° 710.783

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Sme/LR
195-10

M^o. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.